



Se espera que los operadores generen ventas por valor de 700 millones

## **Siete empresas optan al mayor concurso del mundo de tiendas libres de impuestos convocado por Aena Aeropuertos**

- Es la primera vez que se realiza una convocatoria de este tipo en España
- Tras estudiar la documentación aportada, Aena Aeropuertos comunicará en las próximas semanas qué candidatos cumplen los requisitos
- El objetivo es maximizar el valor de los ingresos previstos para Aena Aeropuertos en 26 aeropuertos de la red
- El plazo transcurrirá desde la entrada en los locales tras la adjudicación hasta el 31 de octubre 2020
- Cinco aeropuertos que no tienen en la actualidad tiendas libres de impuestos se suman a esta oferta comercial: A Coruña, Asturias, FGL Granada-Jaén, Murcia-San Javier y Santander

23 de julio de 2012

Un total de **siete empresas han entregado sus ofertas para participar en el mayor concurso de tiendas libres de impuestos del mundo** convocado por Aena Aeropuertos, cuyo plazo para la presentación de candidaturas para la convocatoria pública para la clasificación de candidatos ha finalizado hoy.

Se trata de las siguientes firmas:

- \_Sociedad de Inversión y Gestión de Mercancías y Artículos S.A. (SIGMA);
- \_Sociedad de Distribución Comercial Aeroportuaria de Canarias, S.L. (Canariensis)
- \_World Duty Free Group España, S. A.

Esta información puede ser utilizada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Tel. 913 212 536 - 564 - 586 / 913 211 481 - 688 / 913 213 020 Fax 913 212 592

[gabinetedeprensa@aena.es](mailto:gabinetedeprensa@aena.es) [www.aena-aeropuertos.es](http://www.aena-aeropuertos.es)

- \_Dufry Islas Canarias, S.L.
- \_Dufry Hispanosuiiza, S.L.
- \_Áreas, S.A.
- \_Gebr. Heinemann SE & Co.KG

Tras estudiar la documentación aportada por los candidatos, **Aena Aeropuertos comunicará en las próximas semanas cuáles de ellos cumplen los requisitos exigidos.**

Es la primera vez que se realiza una convocatoria de este tipo en España y este concurso **marcará un antes y un después** en la explotación de los derechos de las tiendas libres de impuestos. Con la licitación de la explotación comercial de esta actividad en 26 aeropuertos de la red y en más de 80 puntos de venta Aena Aeropuertos **fomentará la competencia** en este sector, ya que hasta la fecha era gestionado mayoritariamente por Aldeasa (15 aeropuertos) y otros operadores (Canariensis, filial de Aldeasa, en 6 aeropuertos canarios, y Dufry Islas Canarias, S.L. en Tenerife Sur).

Un total de cinco aeropuertos que no tienen en la actualidad tiendas libres de impuestos se suman a esta oferta comercial: A Coruña, Asturias, Federico García Lorca Granada-Jaén, Murcia-San Javier y Santander.

Este concurso contempla la explotación comercial de la actividad de Duty Free (régimen fiscal libre de impuestos), Duty Paid asociado (régimen fiscal normal, que se aplica exclusivamente a las ventas realizadas a pasajeros con destino en la UE para el caso de los Aeropuertos en Península y Baleares) y multitiendas canarias en régimen fiscal asimilable (para el caso de Canarias, dado que este territorio posee su propia fiscalidad).

Los **productos** que suelen ofertar estos establecimientos abarcan un **amplio surtido**, agrupados tradicionalmente en las siguientes familias: bebidas alcohólicas, tabaco, perfumes/cosmética, alimentación, y una categoría adicional de varios.

Aena Aeropuertos ingresará anualmente unas **rentas variables en función de las facturaciones con unas rentas mínimas garantizadas por lote.**

El objetivo es maximizar el valor de los ingresos previstos para Aena Aeropuertos en 26 aeropuertos de la red, de forma que **las ventas de los operadores por este concepto alcancen los 700 millones de euros** frente a los 535 millones de 2011.

En Península y Baleares el plazo transcurrirá desde la entrega de locales tras la adjudicación prevista para comienzos de 2013 hasta el 31 de octubre de 2020, y en Canarias es desde la entrega de locales (entre 2013 y 2016 según vencimientos escalonados) hasta el 31 de octubre de 2020.

Cabe recordar que los interesados pueden optar a cada uno de los lotes de forma independiente, no existiendo el lote único integral, pudiendo un mismo operador resultar adjudicatario de uno, de dos o de los tres lotes. Los aeropuertos incluidos en cada lote son:

|        |                          |
|--------|--------------------------|
| LOTE 1 | 1.- A Coruña             |
|        | 2.- Almería              |
|        | 3.- Asturias             |
|        | 4.- Bilbao               |
|        | 5.- FGL Granada-Jaén     |
|        | 6.- Jerez                |
|        | 7.- Madrid-Barajas       |
|        | 8.- Málaga-Costa del Sol |
|        | 9.- Santander            |
|        | 10.- Santiago            |
|        | 11.- Sevilla             |

|        |                        |
|--------|------------------------|
| LOTE 2 | 1.- Alicante           |
|        | 2.- Barcelona-El Prat  |
|        | 3.- Girona-Costa Brava |
|        | 4.- Ibiza              |
|        | 5.- Menorca            |
|        | 6.- Murcia-San Javier  |
|        | 7.- Palma de Mallorca  |
|        | 8.- Reus               |
|        | 9.- Valencia           |

|        |                    |
|--------|--------------------|
| LOTE 3 | 1.- Fuerteventura  |
|        | 2.- Gran Canaria   |
|        | 3.- La Palma       |
|        | 4.- Lanzarote      |
|        | 5.- Tenerife Norte |
|        | 6.- Tenerife Sur   |

Entre los **requisitos** para acceder a la clasificación de candidatos figuran acreditar **más de 500 millones** de euros en negocio de *travel retail*, acreditar al menos **4 años de experiencia** como operador de *travel retail*, y haber operado en al menos alguno de los últimos tres años superficies comerciales mínimas de 1.000 m<sup>2</sup> vendiendo bebidas alcohólicas, tabaco, perfumes y cosmética, y alimentación en aeropuertos cuyo volumen total de pasajeros alcanzara al menos los 45 millones de pasajeros (como tráfico unitario en un solo aeropuerto, o como la suma del tráfico de varios centros aeroportuarios).

El contrato actual para la explotación de la actividad de las tiendas libres de impuestos en la red de Aena Aeropuertos finaliza el 31 de diciembre de este año, por lo que está previsto que a principios de 2013 esté adjudicado este concurso. Esta convocatoria es una oportunidad para entrar en el mercado español tras más de 35 años, un **mercado atractivo por el volumen de negocio, por la tipología del pasajero, por el número de centros implicados y por su magnitud, que puede generar altas facturaciones.**

La oferta comercial de estos establecimientos se traduce actualmente en aproximadamente **37.000 m<sup>2</sup> de puntos de venta**, lo que ha supuesto en 2011 casi el **19% de los ingresos comerciales de Aena Aeropuertos**. Actualmente se operan cerca de 80 puntos, de los cuales la mitad se encuentran instalados en los Aeropuertos de Madrid-Barajas (algo más de 30 puntos, con aproximadamente 14.000 m<sup>2</sup>) y Barcelona-El Prat (9, con algo más de 4.400 m<sup>2</sup>).

En 2011 generaron unas ventas de 535 millones de euros para los operadores y unos ingresos para Aena Aeropuertos de 161 millones de euros.

Entre las categorías de tabaco y bebidas alcohólicas se factura el 28% (el 15% y el 13%, respectivamente), en perfumería y cosmética el 35%, y el resto se factura en el resto de familias de productos presentes en las tiendas (alimentación, souvenirs, moda y varios).